DICTÁMEN STP/DAJ Nº 356 /2016

A	:	**Lic. Rocío Acosta,** Directora Unidad Operativa de Contrataciones
De	:	**Abg. Marta Granda,** Directora Dirección de Asesoría Jurídica
Referencia.	:	**LCO SBE Nº 07/2016 "Adquisición de Camioneta Proyecto INAPP- ID Nº 307.114."**
Fecha	:	13 de Diciembre de 2016

Con relación al tema de referencia, por Memorándum STP/UOC N° 759/2016 de fecha 13 de diciembre , la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a esta dependencia y manifiesta: "*Me dirijo a usted, con el objeto de hacer referencia al Acta de Evaluación Nº 01 de fecha 12 de Diciembre de 2016; correspondiente a la* ***LCO SBE Nº 07/2016 "Adquisición de Camioneta Proyecto INAPP- ID Nº 307.114."****, en este sentido se solicita su parecer jurídico a fin de elevar a consideración las evaluaciones comunicadas a esta unidad..."*

El Acta de Evaluación Nº 02/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, la cual establece: ..."*Dando tratamiento al tercer y último punto orden del día,* ***el Comité recomienda declarar desierto el llamado a LCO SBE Nº 07/2016 "Adquisición de Camioneta Proyecto INAPP- ID Nº 307.114."****, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna; de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"...*

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30 establece: ***"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... a) que no se hubiera presentado oferta alguna...".***

Que, subsumiendo el caso particular a lo que establecido en la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, esta dependencia recomienda la suscripción de una Resolución la cual Declare Desierta la ***LCO SBE Nº 07/2016 "Adquisición de***

Ma. Granada
Directora
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Camioneta Proyecto INAPP- ID Nº 307.114, ya que el procedimiento resulta jurídicamente viable.-

Atentamente.

Ana Granada
Directora
Asesoría Jurídica
S.T.P

1213
13/12/2016 13:36

DESPACHO

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py